

## GUÍA DOCENTE

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	<b>Sociología</b>
<b>Doble Grado:</b>	
<b>Asignatura:</b>	<b>Ciencia de la Administración</b>
<b>Módulo:</b>	<b>2</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Sociología</b>
<b>Año académico:</b>	
<b>Semestre:</b>	<b>Segundo semestre</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>6</b>
<b>Curso:</b>	<b>2º</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Básica</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>Español</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	<b>A1</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>		<b>70%</b>
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>		<b>30%</b>
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>		

### 2. EQUIPO DOCENTE

## GUÍA DOCENTE

### 2.1. Responsable de la asignatura Jean-Baptiste Harguindeguy

### 2.2. Profesores

<b>Nombre:</b>	Jesús Gavira Sánchez
<b>Centro:</b>	Universidad Pablo de Olavide
<b>Departamento:</b>	Derecho Publico
<b>Área:</b>	Ciencia Política y de la Administracion
<b>Categoría:</b>	Profesor asociado
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	Edificio 14, planta 04, despacho 37 (cita previa por internet)
<b>E-mail:</b>	mjgavsan@upo.es
<b>Teléfono:</b>	

## GUÍA DOCENTE

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

Conocimiento básico de las nociones de actores y procesos políticos y de gestión pública. Identificación de los elementos estructurales y dinámicos de las políticas públicas con especial referencia a los modelos europeos.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

La asignatura de Evaluación y Análisis de Políticas Públicas permite estudiar en detalle los actores, procesos y resultados de los programas gubernamentales. En este sentido completa los conocimientos adquiridos en clase de Ciencia de la Administración I y II y en clase de Gestión Pública.

#### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Dada la configuración abierta del Plan de Estudios, no es necesario ningún requisito específico para cursar esta asignatura mas allá de su carácter obligatorio para los alumnos de tercer curso.

### 4. COMPETENCIAS

## GUÍA DOCENTE

### **4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura**

4.1.1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

4.1.2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

4.1.3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

4.1.4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura**

#### 4.2.1. Instrumentales

Capacidad para la gestión de la información

Capacidad de análisis y síntesis

Capacidad para comunicar resultados y conocimientos

Razonamiento crítico constructivo

#### 4.2.2. Cognitivas

Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina.

Ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas

Definir objetos de investigación y plantear hipótesis.

Aplicar modelos teóricos.

Producir, recopilar, analizar e interpretar datos.

Analizar e interpretar información estadística.

Analizar e interpretar información cualitativa.

Identificar fuentes documentales.

Interpretar fenómenos políticos y sociales

Valorar la dimensión económica de las políticas públicas.

#### 4.2.3. Interpersonales

## GUÍA DOCENTE

Capacidad para oír y respetar la opinión de los colegas  
Saber criticar con respeto  
Saber recibir e integrar críticas  
Capacidad para trabajar en equipo

### **4.3. Competencias particulares de la asignatura**

#### 4.3.1. Instrumentales

Capacidad para la gestión de la información  
Capacidad de análisis y síntesis  
Capacidad para comunicar resultados y conocimientos  
Razonamiento crítico constructivo

#### 4.3.2. Cognitivas

Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la disciplina.  
Ser capaz de argumentar desde diferentes posiciones teóricas  
Definir objetos de investigación y plantear hipótesis.  
Aplicar modelos teóricos.  
Producir, recopilar, analizar e interpretar datos.  
Analizar e interpretar información estadística.  
Analizar e interpretar información cualitativa.  
Identificar fuentes documentales.  
Interpretar fenómenos políticos y sociales  
Valorar la dimensión económica de las políticas públicas.

#### 4.3.3. Interpersonales

Capacidad para oír y respetar la opinión de los colegas  
Saber criticar con respeto  
Saber recibir e integrar críticas  
Capacidad para trabajar en equipo

## **5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)**

## GUÍA DOCENTE

### TEMA 1: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AQUELLA GRAN DESCONOCIDA

Sesión 1. Organización de la clase

Sesión 2. ¿Qué es la administración?

Sesión 3. Política y administración pública: ¿amistades peligrosas?

Sesión 4. ¿La administración como ente racional?

### TEMA 3: LA ADMINISTRACIÓN EN ESPAÑA

Sesión 5. La administración pública española en perspectiva histórica

Sesión 6. La administración central

Sesión 7. La administración autonómica

Sesión 8. La administración local

### TEMA 3: LOS GRANDES DEBATES

Sesión 9. La función pública

Sesión 10. La “nueva” gestión pública

Sesión 11. La E-administración

Sesión 12. Corrupción y ética

Sesión 13. La administración y los lobbies

Sesión 14. Administración y tercer sector

Sesión 15. Administración y crisis presupuestaria

## 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

## GUÍA DOCENTE

La metodología usada consiste en combinar clases teoricas donde se impartiran los temas precedentes y clases practicas donde se trabajara cada semana el tema de la sesión teorica según varias modalidades:

### **6.1. En relación con las competencias instrumentales y sistémicas:**

Desarrollo de clases magistrales  
Elaboración de esquemas y mapas conceptuales  
Elaboración de resúmenes y recensiones (de lecturas, vídeos, conferencias, presentaciones, seminarios, etc.)  
Realización de presentaciones en clase  
Uso de simulaciones electrónicas  
Realización de actividades prácticas dirigidas  
Realización de trabajos independientes  
Realización de búsquedas de información y recursos en internet y biblioteca

### **6.2. En relación con las competencias interpersonales:**

Desarrollo de trabajos en grupo  
Debates

## 7. EVALUACIÓN

## GUÍA DOCENTE

### **7.1. Convocatoria y desarrollo de las evaluaciones:**

El docente responsable de la asignatura hará público, con una antelación de al menos diez días hábiles, la convocatoria de examen, en la que constará la denominación de la asignatura, curso o grupo docente, la fecha, hora, lugar, materia objeto de examen y criterios y metodología de evaluación así como, en su caso, la probable programación de intervención del alumnado si se trata de exámenes orales. Todo ello conforme a las normas académicas vigentes sobre esta materia.

En la medida que la modalidad y el tipo de examen lo permitan, se indicarán claramente las partes, cuestiones o preguntas que son obligatorias y aquellas otras que serían optativas y, con cada una de ellas, la máxima puntuación que pueda darse en su evaluación. En caso de incumplimiento en relación con la convocatoria de exámenes, se podrá recurrir al Decanato o Dirección del Centro.

La evaluación de las materias de la asignatura incluidas como EB se realizará a través de la cumplimentación de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas (tipo test) con un sistema de penalización por respuestas erróneas. La nota obtenida constituirá el 60 % de la nota final, como se indica más abajo.

La evaluación de la materia incluida como EPD se realizará mediante ejercicios prácticos, y consistirá en la media, aritmética o ponderada –según se especifique–, de las calificaciones obtenidas por el alumno en cada uno de los ejercicios celebrados. Esta nota constituirá el 40 % de la nota final, como se indica más abajo. Las pruebas concretas se especificarán en la guía específica.

La nota final no podrá depender exclusivamente de un examen "tipo-test" sino que deberá incluir otros tipos de evaluación.

Se podrá pedir al alumnado que acredite su identidad durante una evaluación mediante Documento Nacional de Identidad o pasaporte.

El alumnado podrá pedir un justificante de examen al profesor.

La calificación de los exámenes se hará pública por el responsable de la asignatura con antelación suficiente a la fecha de celebración del siguiente examen de la misma asignatura.

El profesor conservará los exámenes para que el alumnado pueda pedir una revisión de los mismos.

## GUÍA DOCENTE

### 7.2. Nota final:

La nota final de la asignatura se basa en la combinación de dos notas: la de EPD (40% de la nota final) y la de EB (60% de la nota final). Obtenidas tales calificaciones parciales, se aplicará la siguiente fórmula:

$$NF = (NEB*0.6) + (NEPD*0.4).$$

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a quienes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. De esta manera, el número máximo de éstas menciones viene dado por la siguiente relación: menos de 40 alumnos matriculados: hasta 1 Matrícula de Honor; entre 40 y 59 matriculados: hasta 2 Matrículas de Honor; entre 60 y 79 alumnos matriculados: hasta 3 Matrículas de Honor, etc.

### 7.3. Fraude y plagio:

En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.

### 7.4. Convocatorias:

Los alumnos se evalúan en la primera y segunda convocatoria de la siguiente manera: 40% de su nota depende de su rendimiento en EPD y 60% de la nota final depende de un examen sobre los contenidos teóricos de la asignatura (EB).

El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única similar al establecido para la convocatoria de recuperación. Esta circunstancia deberá ser comunicada (con los documentos acreditativos correspondientes) al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

Según establece la normativa sobre evaluación de los estudiantes de Grado de la



## GUÍA DOCENTE

Universidad Pablo de Olavide, el alumno tendrá la oportunidad de obtener hasta el 100% de la calificación de la asignatura en la convocatoria de recuperación (segunda convocatoria). A tal efecto, esta segunda convocatoria contendrá una parte dedicada al ejercicio sobre las materias de EB y una segunda parte relativa a ejercicios concernientes a las materias de la EPD.

A esta convocatoria de recuperación también podrán presentarse aquellos alumnos que habiendo obtenido una calificación de aprobado en la primera convocatoria desearan mejorar su nota. Para ello deberán renunciar de forma expresa a la calificación obtenida en las condiciones que se determinan en las normas académicas vigentes.

### **8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL**



## GUÍA DOCENTE

### Bibliografía:

- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000): Curso de Ciencia de la Administración. Tecnos. Madrid.
- CANALES, J.M. (2002): Lecciones de Administración y de Gestión pública. Universidad de Alicante. Alicante.
- BALLART, X. y RAMIÓ, C. (2000): Ciencia de la Administración. Tirant Lo Blanch. Valencia.
- BOZEMAN, B. (1998): La Gestión Pública. Su situación actual. Fondo de Cultura Económica. México.
- LAUFER, R. y BURLAUD, A. (1989): Dirección Pública: gestión y legitimidad. MAP. Madrid.
- OLMEDA, J.A. (2000): Ciencia de la Administración. Vol I. UNED, Madrid.
- OLÍAS DE LIMA, B. (2003): La función gerencial o de ejecución de las Administraciones Públicas. Curso on-line, [www. INAP-MAP](http://www.INAP-MAP).
- \_\_\_: La gestión de los recursos humanos. Ed. Complutense, Madrid.